

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — N° 4628 EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, 5 DE MARZO DE 1954	COERBO ARGENTINI	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1335 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.551
--	-----------------------------	---------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 %, respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	15.00
" semestral .....	30.00
" anual .....	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.I.N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce.	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS MIN.** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columnas.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA:**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 10482 — Expte. Nº 1966 S— de Ramón Telmo Sánchez	683 al 684
Nº 10477 — Expte. Nº 1993 B— de Jorge Sandino Borelli	684
Nº 10472 — Exp. 1970—Z Presentada por Fortunato Zerpa	684

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 10444 — Reconoc. s/p. Sebastián Cano	684
Nº 10443 — Reconoc. s/p. Pascual G. de Pulitta	684
Nº 10442 — Reconoc. s/p. Juana Alurraide de Zapata	684
Nº 10441 — Reconoc. s/p. Marcos Chocobar	684
Nº 10440 — Reconoc. s/p. Jacinto Ramos	684
Nº 10432 — Reconoc. s/p. Jorge F. Burgos	684
Nº 10431 — Reconoc. s/p. Julián Rivero	685
Nº 10430 — Angélica S. de Oliver	685
Nº 10429 — José Celestino Zuleta	685
Nº 10428 — Dolores Gutiérrez	685

**SECCION JUDICIAL:**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 10471 — De Andrés Lornes y María L. Blasutti de Bárnés	685
Nº 10469 — De Antonio Agustín León Mena	685
Nº 10465 — De Claudio Cruz	685
Nº 10464 — De Evangelisto Ponçe	685
Nº 10458 — De Tránsito Mercado de Cari	685
Nº 10411 de Juan Paita	685
Nº 10409 de Luis Bartoletti	685
Nº 10402 de María del Milagro Estelancia Zapata	685
Nº 10400 de Miguel ó Miguel Angel Salquita ó Zaiquita	685
Nº 10387 — De don Domingo Quinteros o etc.	685

Nº 10386 — De don Rogelio Vequiz o etc. ....	685
Nº 10369 — De don José Gazan Aybar. ....	685
Nº 10321 — De Cardj Angel Bedia o etc. ....	685

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 10371 — Deducida por doña Silveria Gutierrez de Elizondo. ....	685 al 686
---	------------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 10484 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	686
Nº 10483 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	686
Nº 10460 — Por Jorge Raúl Decavi. ....	686
Nº 10475 — Por Por José Alberto Cornejo. ....	686
Nº 10474 — Por José Alberto Cornejo. ....	686
Nº 10468 — Por Martín Leguizamón. ....	686
Nº 10467 — Por Martín Leguizamón. ....	686
Nº 10454 — Por Martín Leguizamón. ....	686
Nº 10453 — Por Martín Leguizamón. ....	686 al 687
Nº 10452 — Por Martín Leguizamón. ....	687
Nº 10327 — Por Martín Leguizamón. ....	687

**SECCION COMERCIAL:**

**HABILITACION DE CONTRATO SOCIAL**

Nº 10481 — De la razón social Conrado Marcucci S. R. L. ....	687
--	-----

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 10479 — Del almacén El Milagro de la Capital. ....	687
---	-----

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 10476 — De la razón social CADER. ....	687
---	-----

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS:**

Nº 10488 — Círculo Social Italiano de Orán. ....	687
Nº 10488 — Asociación de Trabajadores de la Sanidad Salta. ....	687 al 688
Nº 10487 — Club Atlético Central Norte. ....	688
Nº 10486 — Federación Salteña de Bochas. ....	688
Nº 10485 — Club Ciclista Salteño. ....	688

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 10463 Expte. Nº 1904 G. de Enrique García Pinto. ....	688 al 689
Nº 10394 Expte. Nº 1905 G. de Enrique García Pinto. ....	689

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 10482 — EDICTO DE MINAS. EXP. Nº 1966  
**3.— MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE SAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON TELMO SANCHEZ EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1952 HORAS 12 Y 30 MINUTOS.** — La Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Delegado Nacional de Minería Victor Outes, S/D. — Ramón T. Sánchez por mis propios derechos en el expediente Nº 1966/S de mina "Los Angeles", de mineral de sal, en el Departamento de Los Andes de esta Provincia de Salta, lugar denominado Salar de Pocitos, ante

el señor Delegado me presento y digo: Que estando en términos legales vengo a formular la correspondiente petición de mensura de la presente mina: la que constará de dos pertenencias de 20 hectáreas cada una de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Tomando como punto de partida P.º el punto manifestación de descubrimiento que es el punto donde se puso de manifiesto el mineral por lo tanto queda determinado el punto de labor legal: partiendo de este punto se miden 100 metros al Este hasta 1; 1.000 metros al Norte hasta 2; 2.000 metros al Oeste hasta 3; 1.000 metros al Sud hasta 4 y para cerrar la pertenencia N.º 1 100 metros al Este. Luego por la pertenencia N.º 2 se toma como partida el mismo punto marcado, labor legal, se miden 100 metros al Este hasta 1; 1000 metros al Sud hasta 6; 200 metros al Oeste hasta 5; 1.000 metros al Norte hasta 4 y por último 100 metros

al Este. — Que solicito que por Departamento Técnico se impartan las instrucciones de mensura al perito que oportunamente propondré. Proveer de conformidad será justicia. R. T. Sánchez. — "Recibido en Escribanía de Minas hoy doce de Febrero de 1954 siendo horas once con duplicado de escrito y croquis. — Justo P. Sosa. — "Salta, Febrero 18 de 1954. — Y Vistos: Lo solicitado por el interesado a fs. 15 e informado por el Departamento de Minas, referente a la petición de mensura de (2) pertenencias de la mina de sal denominada "Los Angeles", ubicada en el lugar Salar de Pocitos, Departamento Los Andes, de esta Provincia, publíquese el escrito de fs. 16 y ese auto en el Boletín Oficial por tres veces en el término del quince días (Art. 119, conf. 231 y 233. C de Minería), llamando por (15) quince días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. (Art. 235 ídem). — Colóquese aviso de citación en el por

tal de Escribanía de Minas, notifíquese al señor Fiscal de Estado e interesado. Pase al Departamento de Minas, oficiase a la Dirección General de Rentas sobre el pago de canon minero en su opostunidad. — Entre líneas con derecho — Cole. — Outes. — En diez y nueve de Febrero de 1954 notifico al señor Fiscal de Estado. — Maioli — J. A. Fernández.

Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 4 de 1954.

e) 5, 16 y 25/3/54

Nº 10477 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL SALTA, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 199. "R" POR EL SEÑOR JORGE SANDINO BORELLI EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 1953 HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dicho diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada en este expediente para el cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de Los Arroyos de La Pava y del Chemical, y desde aquí se midieron 6.500 metros Az. 85º y 2.500 metros Az. 90º Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 3.000 metros al Norte 5.000 metros al Oeste 4.000 metros al Sur 5.000 metros al Este, y por último 1.000 metros al Norte, para cerrar la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el Km. 41 del antiguo camino a Tuchmán por la Quesera, y desde aquí mide 2.500 metros al Este para llegar a punto de partida. Según estos datos que son los dados por el recurrente en escrito de fs. 2, y en croquis de fs. 1 la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente de este Departamento ha sido anotada esta solicitud bajo el número 153. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Debe el peticionante expresar conformidad, si así lo estuviere, con la ubicación efectuada. — Registro Gráfico noviembre 30/1953. — Elias. — Salta, Febrero 12/1954. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — Outes Salta, Febrero 16/1954. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado y propietario del suelo denunciado a fs. 2. — Outes. — En 16 de Febrero 1954, Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Maioli J. A. Fernández. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta 1954.

e) 3 al 16/3/54

Nº 10472 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA

Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1970—Z POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA, EL DIA TRES DE DICIEMBRE DE 1952.— SIENDO HORAS NUEVE Y TREINTA CINUTOS.— La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: señor Jefe: Para la ubicación de la zona solicitada en este exp. el interesado ha tomado como punto de referencia el centro del viaducto La Polvorilla, desde donde se midieron 1000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte y por último 2000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Para la inscripción gráfica de esta zona en el plano minero, esta Sección ha tenido en cuenta estos datos que son dados por el recurrente en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y actualización de fs. 4 en la que se ubica el punto de referencia (centro viaducto La Polvorilla) a 850 metros con Azimut 254º del esquinero S. E. de la pedonancia Libertad de la mina La Concordia. — Según estos datos y el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra la mina Acarzoque expediente Nº 211944-1943, cuyos derechos debe el recurrente respetar. — Esta solicitud ha sido registrada en el libro correspondiente bajo el número de orden 1499. — Registro Gráfico, abril 10 de 1953. — Elias. — copiando y rectificando el informe que antecede se hace constar que, no estando registrada la mina Acarzoque exp. Nº 211944-1943, la zona solicitada se encuentra, según los datos del interesado y el plano minero, libre de otros pedimentos mineros. — Registro Gráfico, abril 20 de 1953. — Elias. — Salta, Junio 1/1953. — L.

conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — Salta, junio 16/1953. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En 18 de junio de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado. — Maioli. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta de 1954.

e) 25/2 al 12/3/1954.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10444 EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SEBASTIAN CANO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,05 l/segundo a derivar del río Conchas por el Canal San José, 2 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 779 de Metán. — Salta, 26 de agosto de 1953.

Administración General de Aguas de Salta. — e) 19/2 al 8/3/54

Nº 10443 EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PASCUALA C. DE PULLITA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,15 l/segundo a derivar del río Metán por el Canal Comunitario y con carácter temporal — eventual, 3.000 m2. del inmueble catastro Nº 136 de Metán Viejo, Dpto. Metán. — En esticje, si los caudales del río son insuficientes, no tendrá derecho a hacer uso de la misma, quedando esta cláusula a criterio del Intendente de Aguas cuando estos titulares no hicieran uso de la misma por cualquier concepto. — Salta, 18 de febrero de 1954. — Administración General de Aguas de Salta e) 19/2 al 8/3/54

Nº 10442 EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUANA ALURRALDE DE ZAPATA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,84 l/segundo a derivar del río Metán por el canal de la Comunidad, 3,5 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 398 de Metán Viejo, Departamento de Metán. — Salta, 18 de febrero de 1954. — Administración General de Aguas e) 19/2 al 8/3/54

Nº 10441 EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcos Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal (Río Chuscha), 459 m2. del inmueble catastro 104 de Cafayate. — Salta, 18 de febrero de 1954. — Administración General de Aguas de Salta e) 19/2 al 8/3/54

Nº 10440 EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jacinto Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 628 m2. de su propiedad catastro 416 y 641 de Cafayate. — Salta, 18 de febrero de 1954. — Administración General de Aguas de Salta. e) 19/2 al 8/3/54.

Nº 10432 — EDICTO CITATORIO. Expte. 3311/49. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Jorge F. Burgos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 204 m2. de su propiedad catastro 572 de Cafayate. — Salta, febrero 17 de 1954. — Administración General de Aguas de Salta e) 18/2 al 5/3/54

**Nº 10431 — EDICTO CITATORIO**

Expte. 769/50.  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julián Rívero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 28 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chusca, 1000 m2. de su propiedad catastro 605 de Cafayate.  
Salta, febrero 17 de 1954  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 18/2 al 5/3/54

**Nº 10430 — EDICTO CITATORIO**

Expte. 1089/50.  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angélica S. de Oliver tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de me

dia hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chusca, 250 m2. de su propiedad catastro 541 de Cafayate.  
Salta, febrero 17 de 1954  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 18/2 al 5/3/54

**Nº 10429 — EDICTO CITATORIO**

Expte. 300/50.  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que José Celestino Zuleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chusca, 400 m2. de su propiedad catastro 482 de Cafayate.

Salta, febrero 17 de 1954  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 18/2 al 5/3/54

**Nº 10428 — EDICTO CITATORIO**

Expte. 451/50.  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Dolores Gutiérrez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chusca, 1300 m2. de su propiedad catastro 89 de Cafayate.  
Salta, febrero 17 de 1954  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 18/2 al 5/3/54

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 10469 EDICTO**

El Sr. Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo C. y C., cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN LEON MENA bajo apercibimiento de Ley.— Salta, febrero 17 de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
e) 25/2 al 9/3/54

**Nº 10471 — SUCESORIO:** El Juez de 2a Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BARNES y MARIA LUISA BIASUTTI DE BARNES.

Salta, Febrero 19 de 1954.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
e) 25/2 al 9/3/54

**Nº 10465 — EDICTOS:** El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA CRUZ

SALTA, Febrero 19 de 1954.  
WALDENAR SIMBSEN Escribano Secretario  
e) 24/2 al 8/4/54

**Nº 10464 — SUCESORIO:** El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EVANGELISTO PONCE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 18 de 1954.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario  
e) 24/2/54 al 8/4/54

**Nº 10455 — EDICTO SUCESORIO** — El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO MERCADO de CARL Salta 15 de Febrero de 1953 — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 23/2 al 7/4/54.

**SECCION JUDICIAL**

**Nº 10411 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial la. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PATTA Habilite se la feria. Salta, 10 de diciembre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario.  
e) 16/2/54 al 1/4/54

**Nº 10409 — EDICTO SUCESORIO**

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS BARTOLETTI.—

Salta, 12 de Febrero de 1954.—  
JULIO LAZCANO UBIOS— Secretario Letrado.  
e) 15/2 al 30/3/54.

**Nº 10402 — SUCESORIO**

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL MILAGRO ESTEYRANIA ZAPATA.— Salta, Febrero 9 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario.—  
e) 10/2 al 26/3/54.

**Nº 10400 —** El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza a los herederos de don Miguel O. Miguel Angel Saquita o Zalcuita, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derecho bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 29 de diciembre de 1954.—  
MANUEL A. J. FUENBUENA  
Escribano Secretario.  
e) 10/2 al 26/3/54.

**Nº 10387 — SUCESORIO** — El Juez de 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO QUINIBROS o DOMINGO RIVERO.

SALTA, Agosto 19 de 1953.—

Carios Enrique Figueroa — Secretario.  
e) 8/2 al 24/3/54

**Nº 10386 — EDICTOS SUCESORIO:** Rodolfo Tobias Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de don ROGELIO VEQUIZ o BEQUIR o VEQUIR ó VEQUIS, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley — Salta, 28 de Diciembre de 1953.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano, Secretario.  
e) 8/2 al 24/3/54

**Nº 10369 — SUCESORIO:** El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OSE GAZAN AYBAR. Publicaciones en "Foro Salteño y Boletín Oficial".— Salta, Julio 5 de 1953.—

3. Gliberti Dorado — Escribano Secretario.  
e) 5/2 al 23/3/54

**Nº 10321 —** El Doctor Rodolfo Tobias, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Oardi Angel Bedia o Bedia Angel Oardi o Bedia Oardi, cuyo juicio sucesorio se ha abierto.— Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".—

Salta, Diciembre 30 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 19/1 al 3/2/54.

**POSESION TREINTANAL**

**Nº 10371 — EDICTO:** Posesión Treintanal. Jcd. Oscar P. López Juez Civil y Comercial, del juzgado de Primera Instancia Primera Nominación cita durante treinta días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble denominado "San Pedro" ubicado en el Partido de Pucará, Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 166, con extensión de 366 m. 70 por el Norte, 329.90 m.

por el Sud, 351 m. por el Este y 322.10 m. por el Oeste; colindando por el Norte fracción de la Finca San Pablo de Jorge Ovejero. Sur con fracción de la finca a Salta, y Oeste finca Santa Teresa de Jorge Ovejero, catastro Número 166. Para que comparezca dentro de dicho término a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: Elizondo Silveria Gutierrez de — Posición preliminar sobre el referido inmueble. — Exp. 33 281/53. — Salta, Diciembre de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 5/2 al 23/54

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 10484 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE**

El día Viernes 12 de Marzo de 1954, en 20 de Febrero 12, a horas 18 remataré SIN BASE Dos Kioscos ubicados sobre terrenos municipales, situado uno en Avda. San Martín esquina Buenos Aires y el otro en la Plazuela frente de la Estación del Ferrocarril General Belgrano de esta Ciudad. Ordena Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, en autos "EJECUTIVO MIGUEL BAUAB Y HNOS. S. C. vs. MIGUEL A. MDALL" Exp. 18017/1953. En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 5 al 11/3/54

**Nº 10483 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE**

El día Lunes 15 de Marzo de 1954, a horas 17 y 30, en calle España 922, remataré SIN BASE: 1 Juego de comedor compuesto de 2 aparadores, 1 mesa 8 sillas, 1 Radio a pila con mueble de pie; 1 Juego dormitorio compuesto de 2 ropero de 2 puertas con espejo, 1 cómoda con espejo, 1 mesa de luz y 2 camas bronce; 1 máquina cocer marca "Singer" usada; 1 Roper Negro con luna; 2 bibliotecas madera; 1 Guita concierto con estuche; 1 Galpón madera 7 mts. largo techos chapas zinc; 1 Colección Historia Universal de Cantús; 2 Máquinas fotográficas importadas; 1 Cuadro de la Virgen Purísima, copia de original; 1 Reloj de mesa; 1 Píntola "Brownig"; 1 Catalejo con varios lentes 1 Mese birola de oro y bombilla de plata y oro 1 Lote cubiertos diferentes tamaños; 1 Juego lunch compuesto de tetera, lechera, azucarera 3 tazas, 11 platos, 12 platos posito y plato para masas; 1 1/2 Docena cucharitas, filigrana; 1 Reloj de oro tres tapas antiguo; 1 Reloj de oro chico; Reloj plata chico; 1 Reloj plata-cronómetro Escasany; 1 Pèplia oro colgar; 1 Anillo Oro con brillante; 1 Anillo oro compromiso; 2 Anillos oros con piedras 1 Anillo oro con heradura brillante; 1 Quillango vicuña, y otro de llama; 1 Paquete esterilla; 1 Anemómetro medir velocidad viento; y todos los demás muebles enseres y objetos varios que se especificarán en el remate. Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos: "SUCESORIO CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO" Exp. 14259/952. — Exposición días 11 12 y 15 desde 18 horas. En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 5 al 11/3/54

**Nº 10480 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL**

El día 2 de Abril de 1954, en mi escritorio Urquiza 325, a las 17 hs. remataré el valioso terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Dean Funes Nº 454/60 entre las de Santiago del Estero y J. M. Leguizamón.

BASE: \$ 77.000.00 MNAL.

equivalente a la tasación del inventario de autos y correspondiente a la hipoteca de gastos en el Sucesorio de Constantino Anagnosto topulos.

**TERRENO:** 14.50 mts. de frente por 61.50 mts. de fondo y limita: N., propiedad de María Cedes Pérez de Ruiz; S., propiedad de Egiar Heredia; E., propiedad que fué de J. M. Fodé y O., calle Dean Funes.

**CASA:** Sobre el terreno precedentemente descripto, pisca una casa compuesta de 5 habitaciones, baño, cocina, despensa y zaguán Techos de tejas y tejuelas; pisos de mosaicos; material cocido y crudo. Todas las medionerías están pagadas. Títulos: Folio 192 asiento 3, libro 25 del R. de I. de la Copia ORDINA: Sr. Juez C.C. de la Inst. y la Nom. "SUC. CONSTANTINO ANAGNOSTO PULOS".

Comisión de arancel por cuenta del comprador. Edictos en B. Oficial y Norte.

e) 2/3/54 al 31/3/54

**Nº 10475 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL 150 postes de quebracho Sin Base**

El día 12 de Marzo de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré sin base, 150 postes de quebracho colorado de segunda, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Diego Martínez domiciliado en Las Lajitas, departamento de Anta de esta Provincia, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador entregará al treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrado (Secretaría Nº 1) en juicio Ejecutivo: Segón Martínez vs. Diego Martínez.

e) 3 al 12/3/54

**Nº 10474 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN EMBARCACION BASE \$ 13.800.**

El día 19 de Abril de 1954, a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la base de Trece mil ochocientos pesos moneda nacional o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio entre las de 19 de Mayo y 6 de Setiembre del Pueblo de Embarradura, Departamento de General San Martín de esta Provincia. Mide 27.75 mts. de frente por 33. mts. de fondo, según título inscripto al folio 53 asiento 53 del libro G. de finca de Orán, limitando al Noroeste calle 9 de Julio, al Sudeste lote 8, al Sudoeste lote 12 y al Noroeste lote 9. Nomenclatura Catastral Parcela 230 de San Martín Manzana 5 — Parcela 17 Valor fiscal \$ 20.700. El comprador entregará el veinte por ciento de precio de venta y a cuenta de mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrado (Secretaría Nº 1)

en juicio: Ejecutivo: E. Pallavicini S.A.C. vs. María E. Vda. de Camá:

e) 3/3 al 13/4/54

**Nº 10468 POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LAVARROPA Y RECEPTOR DE RADIO — SIN BASE**

El 15 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. C. en juicio Ejecutivo Francisco Moschetti y Cía vs F. Soto y CIA, venderé sin base dinero de contado un lavarropas marca Juancho familiar Nº 435 y un receptor de radio Embador modelo P.54 Nº 47808 ambas ondas y corrientes.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 25/2 al 12/3/54

**Nº 10467 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — AUTOMOVIL CUPE CHEVROLET SIN BASE**

El 12 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. C. en juicio Ejecutivo La Química S. A. vs Nor mundo Zuñiga venderé sin base, dinero de contado un automóvil Cupé marca Chevrolet, modelo 1947, motor DAN 59229 patente municipal 1175, en poder del depositario judicial Rogelio Zuñiga. —

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 25/2 al 12/3/54

**Nº 10454 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — RADIOLA MARCA FULTON SIN BASE**

El 11 de marzo a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. en juicio Ejecutivo Carlos A. Caprini vs. Ernesto Weber procederé a vender sin base, dinero de contado una radiola marca Fulton, alemana, con toca discos en poder del depositario judicial María E. A. de Weber, Avenida Republica de Chile 1283, Ciudad. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 23/2 al 10/3/54.

**Nº 10453 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CASA Y TERRENO EN ORAN MUEBLES**

El 12 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Eugenio Tosi ni vs. Suc. de María S. de Bancoa venderé con la evaluación fiscal respectivamente: 1) Casa y terreno, 210 mts2 de superficie, aproximadamente, sobre calle Eva Perón 210, Orán, con casa de seis habitaciones, cocina, baño y demás dependencias; 2) Terreno sobre calle Vicente Uriburu de ocho metros de frente por veintisiete de fondo con dos galpones de madera, techos de zinc.

Límites en los títulos respectivos inscriptos en los folios 137 y 381 asiento 10 y 9 de los libros 27 y 2 R. I. Catastro 10 y 2463. — Acto Continuo y sin base procederé a vender: un mesón para carnicería; un mortero chico; una sierra de mano para carne; una gancheira; una Romana

para 170 k.; un banco para eserrar carne; seis sillas tapizadas; un lavatorio; un ropero; un colchón de lana; un catre; un ventilador marca Marelli, etc. con detalles en el inventario agregado en el expediente respectivo. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 23|2 al 7|4|54.

Nº 10452 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — COMBINADO VICTOR — SIN BASE El 10 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo José Antonio Rodríguez vs. Félix Eduardo Sapag, venderé sin base dinero

de contado un combinado R. C. A. Victor, modelo 1952 que se encuentra en poder del depositario judicial José Antonio Rodríguez, Alvarado 140, Rosario de la Frontera. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 23|2 al 10|3|54.

Nº 10327 — Judicial Inmueble en Metán. POR MARTIN LEGUIZAMON

El 5 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución de sentencia: Victor M. Ovando vs. Sara Concha Arredondo, venderé con la base de catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis

centavos o sea los dos terceras partes de la evaluación fiscal una casa y terreno ubicada en el pueblo de Metán, señalada como lote seis de la manzana seis sobre calle 9 de Julio, con variados ambientes y con una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte con propiedad de A. Zone; Sud, con Loreto Martínez; Este, Sara Arredondo; Oeste calle 9 de Julio. — En el acto del remate veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20|1 al 4|3|1954.

## SECCION COMERCIAL

### HABILITACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 10461 — Los que suscriben, CONRADO MARCUZZI, argentino naturalizado; ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI, argentino; y LIBERO JUAN PEDRO MARTINOTTI, italiano; el segundo soltero y los demás casados; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en Rivadavia 640, Belgrano 434 y Pedemera 273, respectivamente; como unico miembros de la sociedad "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 19 de mayo de 1950 inscripto al folio 475|76, asiento 2432 del libro 24 de Contratos Sociales, y modificado por los de fechas 18 de agosto de 1950 y 25 de setiembre de 1953, inscripto respectivamente al folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24 y al folio 25, asiento 3026 del libro 26 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia, acordamos lo siguiente:

PRIMERO: Modificar la cláusula cuarta del mencionado contrato de constitución de la sociedad, estableciendo que la dirección y administración de la misma estará a cargo exclusivamente del socio señor Conrado Marcuzzi, como Director Gerente, y del señor Alfredo A. C. Femminini, como Gerente, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa en todos los negocios y asuntos de la sociedad, en la forma ejercitando todas las facultades que se mencionan en la citada cláusula cuarta del contrato de constitución y con las solas limitaciones que en la misma cláusula se indican.

SEGUNDO: El socio señor Libero J. P. Martinotti, que cesa en la administración de la sociedad, ratifica en este acto su absoluta conformidad con la gestión administrativa desarrollada por los otros dos socios al frente de la sociedad, y declara que los mismos le han rendido

cuentas circunstanciadas y documentadas de toda su administración hasta el presente, que dicha rendición ha merecido su plena conformidad y que en razón y con motivo de ella no le queda derecho alguno contra los otros socios ni contra la sociedad, de ninguna naturaleza.

FIRMADOS cinco ejemplares de un mismo tenor, y un sexto a los fines de su inscripción en el Registro Público, en la ciudad de Salta a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

e) 5 al 11|3|54

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10479 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Se hace saber a los acreedores y público en general que los Señores Antonio Sigler y Rosa Sigler han vendido su negocio de almacen por menor sito en calle Bozarce 401 de esta ciudad, llamado "El Milagro" al Sr. Luis

Modesto Amado, quedando los créditos a cargo del comprador.

Por oposiciones según Ley 11.867 en calle Eva Perón 753 (entre piso) Salta.

e) 3 al 9|3|54

### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 10476 — TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES:

Pedro Bertella, con domicilio en calle General Guemes número 150 de esta ciudad, comunica haber vendido 300 cuotas de Capital social de la Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.Ltda., que tenía integradas en dinero efectivo a las siguientes personas: José Bernoldi Veinticinco cuotas, Modesto Silvio Rovere, Veinticinco cuotas, Martín Simonetti, doscientas cuotas y Manuel Oscar Simonetti cincuenta cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. Salta, Febrero 23 de 1954.

e) 3 al 9|3|54

### ASAMBLEAS

Nº 10439. — CIRCULO SOCIAL ITALIANO DE ORAN

Convócase a los Señores Socios del Círculo

Social Italiano de Orán a La Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Marzo a las 17.30 en la sede social para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Memoria y Balance ejercicio 1953;
- 2) Renovación de la Comisión Directiva;
- 3) Designación de dos socios para firmar el acta

Mario Cenci  
Presidente  
Mario Spalletta  
Secretario

No habiéndose quórum después de transcurrida una hora, de la fijada en la citación, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Nº 10488 - ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA "SALTA"**

Por resolución de la Comisión Directiva de la A.T.S.A. de fecha 27 del mes de febrero próximo p.d. citase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 del corriente mes a horas 19 en el local de la calle Ituzaingo Nº 371/75, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º -- Lectura del Acta anterior.
  - 2º -- Aprobación de las reformas de los Estatutos Sociales.
- Salta, 4 de marzo de 1954.

ANTONIO NOLASCO Presidente.  
CASTULO PORTAL Secretario de Organización.

Art. 59. -- Si a la hora anunciada para la Asamblea no estuvieron la mitad más uno de los asociados, la misma se iniciará una hora después con los asociados presentes y siendo válidos los acuerdos que se tomen.

e) 5/3/54

1 Tesorero;  
3 Vocales Titulares;  
2 Vocales Suplentes;  
Por el término de dos años, del 1º de marzo de 1954 al 29 de febrero de 1956.

4º Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización para el periodo del 1º de marzo de 1954 al 28 de febrero de 1955.

Diógenes Lefort  
Secretario

Art. 40º del Estatuto: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 5/3/54

**Nº 10486 - CITACION A ASAMBLEA G. ORDINARIA:**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 8 de los Estatutos, convócase a clubes afiliados, a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Sociedad Italiana de S. M. Zuviril 380, el día 12 de Marzo de 1954, a horas 21.30 para tratar la orden del día: Lectura acta anterior; Elección Presidente, Órgano de Fiscalización y Consejo de Neutrales; Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Salta, Marzo 4 de 1954.

S. G. MENDOZA Secretario.

JOSE MARTINELLI Presidente.

e) 5/3/54

**Nº 10485 - CLUB CICLISTA SALTEÑO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por la Comisión Directiva en la reunión realizada el día 3 de Marzo de 1954 y de acuerdo con lo determinado por el art. 10 de los estatutos, citase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 12 de Marzo de 1954 en la secretaría, calle España Nº 684 a horas 21 y 30 si en caso no hubiere el número suficiente la misma se realizará con los socios presentes.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º -- Lectura del acta anterior.
- 2º -- Memoria y Balance.
- 3º -- Elección total de Comisión Directiva.

ISIDORO RENFIGES. Presidente.  
OSVALDO POSTIGO Secretario.

e) 5/3/54

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Señalamos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Gen. DE ASISTENCIA SOCIAL.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.199 del 16 de Abril de 1943. EL DIRECTOR

**EDICTO DE MINAS**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 10403 - EDICTO DE MINA. - EXPEDIENTE Nº 1.904 - G - MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO MINERAL SAL EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ENRIQUE GARCIA PINTO EL DIA 16 DE MAYO DE 1952 HORAS 9 Y 30. - La Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveydos dice así: "Señor Delegado Nacional de Minería, FRANCISCO M. URIBURU MICHEL por el Dr. Enrique García Pinto, en el expediente N. 1.904 - G, de la Mina Nelly-Los Andes, al señor Delegado digo: I.-Que dentro del término de los arts. 82, 83 y concordantes del Código de Minería y 14 de Ley 10.273 de reforma al

citado Código, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de sal con dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis adjunto y a la siguiente descripción: PERTENENCIA A.- Tomando como punto de partida P. P. el mojón 5 de la pertenencia II de la mina Angélica se miden 150 metros Azimut 0º hasta 1; 1.127.50 m. azimut 272º 9' 32" hasta 2; 205 m. azimut 180º hasta 3 y por último 1.126.80 m. azimut 89º 21' 43" con que se cierra la presente pertenencia de 20 hectáreas. - PERTENENCIA B.- Partiendo del mojón 2 de la pertenencia A de la presente mina, se miden 518.45 m. azimut 291º 41' 11" hasta 3; 711.66 m. azimut 161º hasta 4; 250 m. azimut 90º hasta 7 y por último 481.17 me-

tros azimut 0º para cerrar la superficie de 20 hectáreas de esta pertenencia. Los azimutes dados en la descripción que antecede son con respecto al Norte verdadero. II Que, por tanto pido al señor Delegado: a) Ordene la publicación de esta petición de mensura, y amojonamiento, en la forma y por el término de ley. - b) Notifique al señor Fiscal de Estado por ser terreno de propiedad Fiscal. c) Pase este expediente al Departamento de Minas para que impartir las instrucciones al perito Ing. Adolfo Araoz. d) Libre Oficio al señor Juez de Paz P. o S. de San Antonio de los Cobres para que presida las operaciones de mensura y amojonamiento en representación de esa Autoridad Minera. - Será justicia. - F. Urriburu Michel. - Recibido hoy en Se-



secretaría hoy diez y nueve de mayo de 1953 siendo horas 11 y 30 y a despacho.— Neo.— Salta julio 31 de 1953 y Vistos: Lo solicitado e informado por el Departamento de Minas referente a la

petición de mensura de la mina "Nelly" — 2 pertenencias — para explotación de sal, en el Departamento Los Andes, lugar "Salor Rincón" publíquese el escrito de fs. 13 y este auto en

el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que señala el art. 119 del Cod. de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado.— Oficiése a Dirección Rentas sobre el pago de canon minero en su oportunidad.— Dr. Luis Victor Outes. Jefe Delegación Autoridad Minera Nacional Salta.— Ante mí: Angel Neo.— Escribano de Minas.— En cinco de agosto de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado.— Maioli.— Neo.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

e) 11.22/2 al 5/3/54.

Nº 10394 — EDICTO DE MINA; EXP. 1905—G. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO MINERAL SAL EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR ENRIQUE GARCIA PINTO: EL DIA 16 DE MAYO DE 1952 HORAS 9 y 30 MINUTOS: La Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones

y proveídos dice así: "Señor Delegado Nacional de Minería, Francisco M. Uriburu Michel por el Dr. Enrique Garcia Pintos en el exp. 1905—G de la mina Angélica Los Andes, al señor Delegado

digo: 1. Que dentro del término de los artículos 82, 83, y concordantes del C. de Minería y 14 de la Ley 10273 de reforma al citado Código, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de sal, con dos pertenencias de veinte hectáreas cada una en el departamento de Los Andes, de esta Provincia de acuerdo al croquis adjunto y a la siguiente descripción: PERTENENCIA Nº 1. Tomando como punto de partida P. P. el mojón Nº 5 de la pertenencia Nº 1. de la mina Talisman, el que se encuentra ubicado a 158.11 m. Azimut 34º 41' 43"

de un punto P. R. determinado por las siguientes visuales: a Cerro Quevar 115º 6'; a Campamento Viviendas 244º 11' y a Cerro Tutul

24º 10'; desde este mojón 5 se miden 262.95 m. Azimut 0º hasta 2; m. 952.38 m. Azimut 233º hasta 3, 262.95 m. Azimut 180º hasta 4 y por último mº 952.38 Azimut 53º con lo que se cierra la superficie de 20 hectáreas de la pertenencia primera. PERTENENCIA 2. Desde el Mojón Nº 3, de la pertenencia Nº 1 de la presente mina Angélica, se mide 263.95 m AZ.0º hasta 5; 1.126.80 m. Az. 269º 21' 43" hasta 6; 92.05 m. Az. 180º hasta 7 y por último 1.137.80 m. Az. 278º con lo que se cierra la pertenencia 2 de 20 hectáreas Los Azimutes dados en la presente solicitud son respecto al Norte verdadero. II.— Que por lo

tanto pido al señor Delegado: a) la publicación de esta petición de mensura y amojonamiento, en la forma y por el término de Ley b) Notifíquese al señor Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. c) Pase este ex

pediente al Departamento de Minas para que impartiera las instrucciones al perito Ing. Adolfo Araoz. b) Libre oficio al Juez de Paz P. o. S. de

San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones de mensura y amojonamiento en re

presentación de esa Autoridad Minera.— Será justicia.— Francisco Uriburu Michel.— Recibido en Secretaría hoy diez y nueve de Mayo de

1953 siendo horas once treinta y a despacho Neo Salta, julio 31 de 1953.— Y Vistos: Lo solicitado

é informado por el Dep. de Minas referente a la petición de mensura de la mina Angélica segunda pertenencia para la explotación de sal, en el

Departamento Los Andes, publíquese el escrito de fs. 13 y este auto, en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Cod. de Minería a costa del interesado. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de

Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. Oficiése en su oportunidad a Dirección de Rentas sobre el pago de canon minero. Respóngase.

Luis Victor Outes. Ante mí: Angel Neo.— En cinco de agosto de 1953 notifiqué al señor Fiscal

de Estado. Maioli. Neo Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 9 de 1954.—

e) 11.22/2 al 5/3/54